

CUDAP: 0057340/2012

Córdoba, **10 JUL 2013**

**VISTO** que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 903/2012 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 7 (siete) cargos de Profesor Asistente, Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología;

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente de referencia, el Jurado integrado por los Profesores Doctores Aldo Renato EYNARD, María Eugenia PASQUALINI y Laura María VINCENTI, se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: 1º) Mgter. María Fernanda TRIQUELL; 2º) Biol. Cintia María DÍAZ LUJÁN; 3º) Dra. Mariana PIEGARI; 4º) Dra. Cristina Beatriz LÓPEZ; 5º) Dra. Luciana MEZZANO; 6º) Méd. Alejandro DAIN; 7º) Lic. Renata Alejandra SILVA; 8º) Méd. Pedro Emilio GARCÍA; 9º) Biol. Andrea COMBA; 10º) Med. María Cristina FERREYRA; 11º) Mgter. Emilia Guadalupe PIGINO BRUNO; 12º) Méd. Patricia Fabiana JIMENEZ;

Que por Resolución del HCD N° 244/2013 se aprobó el orden de mérito, propuesto por el tribunal mencionado "*ut supra*";

Que la Sra. Mgter. María Fernanda TRIQUELL (Legajo 39906), ha presentado por nota su declinación al 1º lugar obtenido en el Orden de Mérito a fin de optar por el cargo de Profesor Asistente – dedicación exclusiva (3º en el Orden de Mérito), ambos obtenidos por concurso, en la Cátedra mencionada "*ut supra*" (RHCD N° 243/2013);

Que la Sra. Biol. Cintia María DÍAZ LUJÁN (Legajo 39544), ha presentado por nota su declinación al 2º lugar obtenido en el Orden de Mérito a fin de optar por el cargo de Profesor Asistente – dedicación exclusiva (4º en el Orden de Mérito), ambos obtenidos por concurso, en la Cátedra mencionada "*ut supra*" (RHCD N° 243/2013);

Que la Sra. Dra. Mariana PIEGARI (Legajo 29874), ha presentado por nota su declinación al 3º lugar obtenido en el Orden de Mérito a fin de optar por el cargo de Profesor Asistente – dedicación exclusiva (6º en el Orden de Mérito), ambos obtenidos por concurso, en la Cátedra mencionada "*ut supra*" (RHCD N° 243/2013);

Que a tales efectos debe tenerse en cuenta, rigurosamente el orden de mérito aprobado por RHCD N° 74/2013 propuesto por el tribunal mencionado "*ut supra*";

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

El Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 103) aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 27 de junio de 2013;

////////////////////



Prof. Mgter. ROBELIO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**540**



Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar POR CONCURSO, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, al siguiente personal docente, **PROFESORES ASISTENTES - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA**, de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, desde el **01/08/2013** y por el término de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la RHCD N° 50/05 y su modificatoria:

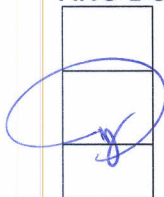
- 1- Dra. Cristina Beatriz LÓPEZ (Legajo 29422), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.
- 2- Dra. Luciana MEZZANO (Legajo 35719), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente (en reemplazo de la Biol. María Josefina LANTIERI) y también en el cargo de Profesor Asistente -dedicación simple- que venía desempeñando interinamente con licencia sin goce de sueldo.
- 3- Méd. Alejandro DAIN (Legajo 33149), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente la Sra. María Alejandra BERRA. Dar de baja al Méd. Alejandro DAIN en el cargo de Profesor Asistente -dedicación simple- que venía desempeñando interinamente.
- 4- Lic. Renata Alejandra SILVA (Legajo 36067), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente (en reemplazo de la Dra. Mariana PIEGARI) y dándosele de baja con igual fecha en el cargo de Profesor Asistente -dedicación simple- que venía desempeñando interinamente.
- 5- Méd. Pedro Emilio GARCÍA (Legajo 34724), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.
- 6- Biol. Andrea COMBA (sin Legajo), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente la Méd. Patricia Fabiana JIMENEZ.
- 7- Med. Maria Cristina FERREYRA (Legajo 24480), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar este egreso al Cód. 114 - siete (7) Cargos.

**ARTÍCULO 3º:** Los profesionales designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar y notificar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**



Prof. Mgter ROCELIO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
PP.jf

**540**

Prof. Dr. MARCELO AUGUSTO YORIO  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba